

### III. Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución 302/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Salud, por la que se comunica la realización de un curso para el personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de legionelosis*

201709290058212

III.2586

Fundamentos de Derecho:

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, (BOE nº 171 de 18 de julio) por el que se establecen los criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Orden 7/2003, de 18 de noviembre, (BOR nº 144, de 22 de noviembre de 2003), por el que se regula el procedimiento para la autorización de los cursos de formación de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio.

A propuesta de la Dirección General de Salud Pública y Consumo y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas;

#### RESUELVO

Primero.- La realización de un curso de formación para el personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, de control y prevención de la legionelosis, con los objetivos fundamentales de proporcionar conocimientos al trabajador sobre la biología y ecología de la legionella, de los mecanismos de prevención y control adecuados, de la utilización segura de los productos químicos y de los riesgos asociados a dichas instalaciones.

Segundo.- El programa del curso tendrá una duración de 25 horas teórico-prácticas, sobre los siguientes temas:

- 1.- Importancia sanitaria de la legionella.
- 2.- Ámbito legislativo.
- 3.- Criterios generales de limpieza y desinfección.
- 4.- Salud Pública y Salud Laboral.
- 5.- Instalaciones de riesgo incluidas en el Real Decreto 865/2003.
- 6.- Identificación de los puntos críticos y elaboración de programas de control.
- 7.- Prácticas, que incluyan visita a instalaciones.

Tercero.- El número de alumnos máximo por curso será de 25.

Cuarto.- Tras la realización del curso y las pruebas de evaluación correspondientes, la empresa expedirá un certificado de aprovechamiento que tendrá validez en todo el territorio nacional.

Quinto.- El curso será impartido por El Ventanal de Ocasión S.L., entidad de formación autorizada con el número de resolución 24RL/2014, con sede en Logroño, calle La Cigüeña, 50-bajo. Contacto con la entidad de formación: teléfono: 941235965., correo electrónico: formacion@elventanal.es; (www.elventanal.es)

En los siguientes días, horario y lugar:

Municipio: Logroño

Días: del 23 al 27 de octubre de 2017

Horarios: de 16:00 a 21:00

Lugar: locales de la entidad de formación ubicados en calle Cigüeña, 50-bajo de Logroño.

Logroño a 26 de septiembre de 2017.- La Consejera de Salud, María Martín Díez de Baldeón.